



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/1166  
14 de octubre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A LA SITUACIÓN EN SOMALIA

#### Segunda parte

#### I. INTRODUCCIÓN

1. En mi informe de fecha 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1068), en el que figura una relación factual de los acontecimientos recientes en Somalia en las esferas política, de seguridad y humanitaria, señalé que a mediados de octubre presentaría la segunda parte de mi informe, en la que expondría mi evaluación de los progresos alcanzados en relación con la reconciliación nacional y mis recomendaciones para el futuro de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia (ONUSOM II). También señalé que la segunda parte del informe se basaría en los resultados de la visita que entonces realizaba el Sr. Kofi A. Annan, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Este informe se presenta en cumplimiento de lo antedicho y abarca la evolución de la situación hasta el 11 de octubre de 1994.

2. En su resolución 946 (1994), de 30 de septiembre de 1994, el Consejo de Seguridad, habiendo tomado nota de mi intención de presentar al Consejo una segunda parte del informe, decidió prorrogar el mandato de la ONUSOM II hasta el 31 de octubre de 1994 y me alentó a que continuase e intensificase los preparativos para la adopción de las medidas necesarias para la aplicación de las decisiones que pudiera adoptar el Consejo, incluida la retirada de la ONUSOM II con arreglo a un calendario determinado. En consecuencia, en el presente informe figuran las recomendaciones relativas a la adopción de dichas medidas.

#### II. VISITA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ A SOMALIA

3. Le pedí al Secretario General Adjunto que viajara a Somalia para que examinara junto con mi Representante Especial y el Comandante de la Fuerza de la ONUSOM II, las necesidades de la operación durante ese período decisivo y evaluara los progresos realizados en relación con la reconciliación nacional. El Sr. Annan viajó acompañado por mi Asesor Militar, el General de División J. M. G. Baril.

4. El Secretario General Adjunto se reunió con numerosos dirigentes somalíes, entre ellos el General Mohamed Farah Aidid, de la Alianza Nacional Somalí (SNA), el Sr. Ali Mahdi, portavoz del grupo de 12 facciones somalíes, el Sr. Abdurahman Ahmed Ali, "Tur", Presidente del Movimiento Nacional Somalí (SNM), el Imán Mohamoud Imam Omar, Imán de Hirab, y el General Mohamed Ibrahim Ahmed, "Liqliqato", Presidente de la conferencia de reconciliación del bajo Juba. El Secretario General Adjunto destacó la importancia de fomentar el proceso de reconciliación política a fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de Addis Abeba de 27 de marzo de 1993 (véase S/26317) y la Declaración de Nairobi de 24 de marzo de 1994 (véase S/1994/614, anexo I). Asimismo, hizo hincapié en que los recursos de la comunidad internacional no eran ilimitados y que el compromiso de prestar asistencia a Somalia no podía mantenerse indefinidamente si los dirigentes somalíes no estaban en condiciones de llegar a un arreglo y encaminar a su país hacia la paz, la reconciliación y la reconstrucción.

5. El Secretario General Adjunto me informó de que los dirigentes somalíes con los que se reunió habían mostrado un vivo interés en que se estableciera un gobierno de transición a fin de llenar el vacío político que había existido durante tanto tiempo en Somalia. Él les había señalado que la realización de ese importante avance en el proceso de reconciliación política sólo podría lograrse mediante la avenencia y la buena voluntad entre los dirigentes a fin de impedir que su país volviera a caer en el abismo. Todo intento que hiciera cualquier persona por imponerse en el panorama político somalí conduciría tan sólo a una repetición de la historia reciente, el desorden, el sufrimiento y la destrucción en Somalia. Por ello, era indispensable que todos los somalíes trabajaran de consuno a fin de lograr la estabilidad política en su país.

6. Los dirigentes somalíes opinaron que se estaban produciendo importantes cambios en relación con el proceso político dentro del marco de la reconciliación nacional. Esperaban entonces que, con la asistencia de la ONUSOM, se celebrara antes de fines de septiembre la tan postergada reunión preparatoria para la conferencia de reconciliación nacional solicitada en la Declaración de Nairobi, de marzo de 1994, a continuación de la cual se celebraría, a comienzos de octubre de 1994, la conferencia de reconciliación nacional. Cabría esperar que la conferencia concluyese sus deliberaciones en la tercera semana de octubre. Los dirigentes somalíes también esperaban que la conferencia de reconciliación nacional designara un gobierno de transición y examinara las propuestas relativas al establecimiento de un sistema federal de gobierno. Señalaron que ese punto de vista gozaba de amplio apoyo entre las diversas facciones políticas, incluidas las facciones de la región noroccidental, ya que se daría cierta autonomía a las regiones de Somalia. Algunos dirigentes somalíes también consideraron conveniente que el gobierno de transición estableciera un ejército nacional somalí. El Secretario General Adjunto destacó que, a fin de lograr una reconciliación política perdurable, el gobierno de transición tendría que ser un gobierno de base amplia.

7. En cuanto a la cuestión de la seguridad de las tropas, se informó a los dirigentes de las facciones de que no se tolerarían ataques contra el personal de mantenimiento de la paz y el personal de las Naciones Unidas, incluidos los funcionarios de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, ni contra la propiedad de las Naciones Unidas. También se

informó a los dirigentes de las facciones de que las Naciones Unidas esperaban que ellos adoptaran medidas para impedir que las milicias bajo su mando organizaran ataques de esa índole y para investigar los incidentes y sancionar a los culpables. El Secretario General Adjunto también informó a los dirigentes de que la ONUSOM respondería enérgicamente a cualquier ataque u hostigamiento dirigido contra ella o contra el personal y la propiedad de otros organismos internacionales.

### III. PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL

8. Durante su reunión celebrada en Mogadishu el 16 de septiembre de 1994, el General Aidid, dirigente de la SNA, informó al Secretario General Adjunto, de que la SNA consideraba ahora que las consultas en marcha en el clan Hawiye constituían una base suficiente para que el proceso político en Somalia condujera directamente a la celebración de la reunión preparatoria a fines de septiembre, inmediatamente después de la cual se celebraría la conferencia de reconciliación nacional que no debería durar más de tres semanas. El General Aidid arguyó que esa nueva posición de la SNA hacía innecesaria la convocación de la conferencia de reconciliación del clan Hawiye.

9. Las respuestas de los dirigentes de los otros subclanes Hawiye a este cambio han sido diversas. El Sr. Ali Mahdi, quien inicialmente se mostró reacio a participar en la conferencia del clan pero que posteriormente accedió a hacerlo, expresó su sorpresa. Por su parte, el Imán de Hirab pidió que se le diera más tiempo para realizar consultas. Al momento de redactar el presente informe, los preparativos para la conferencia de reconciliación del clan Hawiye, en la que se habían cifrado tantas esperanzas, aún no habían empezado. Dadas las esperanzas depositadas en la conferencia de reconciliación del clan Hawiye, la propuesta de no celebrarla parecería un retroceso.

10. En cuanto a la reunión preparatoria y la conferencia de reconciliación nacional, mi Representante Especial ha informado que el General Aidid insiste en convocarla personalmente. Por su parte, el Sr. Ali Mahdi y el grupo de 12 han insistido en que mi Representante Especial debe cursar las invitaciones tanto para la reunión preparatoria como para la conferencia de reconciliación nacional y han expresado claramente que no asistirán a ninguna reunión convocada por el General Aidid. No obstante, como resultado de amplias negociaciones realizadas por el Coronel Abdullahi Yusuf Ahmed, del Frente Democrático de Salvación Somalí (SSDF), con el General Aidid y con el Sr. Ali Mahdi, se ha informado recientemente a mi Representante Especial de que el General Aidid ha accedido en principio a que la ONUSOM curse las invitaciones para la reunión preparatoria. Se espera que la decisión del General Aidid se confirme por escrito en los próximos días. Mi Representante Especial continuará prestando todo el apoyo posible a los esfuerzos de las partes somalíes.

### IV. ACTIVIDADES HUMANITARIAS

11. Las organizaciones de socorro humanitario han continuado prestando apoyo a los sectores más vulnerables de la población cuando las condiciones de acceso y seguridad lo permitían. En condiciones normales de estabilidad interna,

seguridad y buen gobierno, la asistencia internacional a Somalia se dedicaría ahora a programas de recuperación y reconstrucción. Lamentablemente, en la mayoría de las regiones las actividades de rehabilitación han tenido que dar prioridad a proyectos especiales en pequeña escala y no a planes distritales o regionales de reconstrucción y desarrollo debido a la constante inseguridad y a la falta de progreso en el proceso de reconciliación política. Estas condiciones también han impedido la realización de expectativas generadas por la formación del organismo de coordinación de la ayuda a Somalia y la Oficina de Desarrollo de las Naciones Unidas. Si bien se han alcanzado algunos de los principales objetivos humanitarios, cualquier desastre natural o de origen humano en Somalia podría crear una renovada situación de emergencia masiva, dada la ausencia de instituciones nacionales con suficiente capacidad organizativa y recursos financieros. En la mayoría de las regiones no podrían mantenerse los servicios comunitarios básicos (salud, agua, educación) sin apoyo externo. Por lo tanto, es esencial mantener los programas de socorro para los sectores más vulnerables de la población, el apoyo a los servicios comunitarios básicos y los programas de seguridad alimentaria y vigilancia nutricional. Además, debe procederse a la brevedad a la repatriación de unos 500.000 refugiados y al reasentamiento de hasta 400.000 personas desplazadas internamente.

12. Como he indicado en informes anteriores, las tropas de la ONUSOM siguen desempeñando una importante función al garantizar la seguridad de las organizaciones humanitarias y sus actividades. Si bien recientemente se ha reducido notablemente la zona geográfica donde la ONUSOM puede dar apoyo a las operaciones humanitarias, resulta de vital importancia la protección de instalaciones claves como los puertos y aeropuertos de Mogadishu y Kismayo y el aeropuerto en Baidoa, así como el servicio de escoltas militares para continuar la labor humanitaria en la región centro-meridional de Somalia. La modalidad reciente de prorrogar el mandato de la ONUSOM de mes en mes y la constante incertidumbre sobre el futuro de la Misión han dificultado la planificación y han aumentado la vulnerabilidad del personal y los suministros de socorro a los ataques y los saqueos.

13. En su reunión más reciente celebrada el 23 de septiembre de 1994, el Comité Interinstitucional Permanente expresó su preocupación por el deterioro de la seguridad. Los representantes de las organizaciones de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales consideran que en ausencia de un arreglo político las organizaciones humanitarias no podrán continuar sus actuales programas sin el apoyo de las tropas de la ONUSOM. A medida que se acerca la retirada de las tropas de la ONUSOM resultará cada vez más difícil proporcionar la protección necesaria para los programas humanitarios. En la mayoría de las regiones, la retirada obligará a las organizaciones humanitarias a evacuar el personal internacional de socorro, aunque en algunos casos quizás puedan regresar después de negociar acuerdos operacionales y de seguridad con las autoridades locales. Con todo, la experiencia ha demostrado que esos acuerdos especiales pueden ser extremadamente inseguros. Aun cuando se mantuvieran, probablemente surgirían problemas para el acceso y la prestación de asistencia cuando las instalaciones clave y los puntos de entrada carecieran de seguridad.

## V. PARÁMETROS PARA LA REDUCCIÓN Y RETIRADA DE LA ONUSOM

14. Se recordará que, una vez finalizada la operación emprendida por la Fuerza de Tareas Unificada y la transición de esa Fuerza a la ONUSOM II en mayo de 1993, se previó que las tareas restantes de la comunidad internacional se llevarían a cabo en un plazo determinado. Las organizaciones políticas y facciones somalíes se habían comprometido, en el Acuerdo de Addis Abeba, a poner en marcha un proceso político para un período de transición de dos años, a partir de la fecha de firma del Acuerdo, es decir hasta marzo de 1995. Durante ese período se establecerían mecanismos gubernamentales de transición cuyo objetivo principal sería fomentar la reconciliación del pueblo somalí mediante la construcción de sus instituciones democráticas, la restitución de los mecanismos gubernamentales en los planos nacional, regional y de los distritos, la finalización del desarme y la iniciación de un programa de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura básica. En el Acuerdo de Addis Abeba, los dirigentes de las organizaciones y facciones somalíes habían hecho un llamamiento a las Naciones Unidas y la comunidad internacional para que prestaran asistencia al pueblo de Somalia en la consecución de esos objetivos. Cuando el Consejo de Seguridad decidió aceptar la solicitud de asistencia de los dirigentes somalíes, se previó que el período de transición de dos años sería el plazo en el cual se completaría la misión de la ONUSOM II. Ese objetivo quedó reafirmado en las resoluciones 865 (1993), 897 (1994) y 923 (1994) del Consejo.

15. Está en marcha una reducción progresiva del número de efectivos de la ONUSOM, que el Consejo de Seguridad hizo suya en una Declaración Presidencial de 12 de agosto de 1994. Para fines de octubre de 1994 el nivel de la fuerza se habrá reducido a 15.000 efectivos de todas las jerarquías. El despliegue y las capacidades de la fuerza reducida se concentrarán en tres centros principales: Baidoa, Kismayo y Mogadishu. Se mantendrá una unidad móvil de reserva para responder a las emergencias. A juicio del Comandante de la Fuerza, 15.000 efectivos son el número viable mínimo para seguir ejecutando el mandato actual y para iniciar y llevar a cabo la clausura de la misión en condiciones de seguridad y en orden, si así lo decide el Consejo de Seguridad.

16. Con respecto a la seguridad durante el período de la retirada, los recientes incidentes registrados en Belt Uen y Balad, en los cuales hubo ataques contra el personal de la ONUSOM y saqueo de bienes, indican que la retirada de las tropas y los bienes de la ONUSOM podría ser difícil y peligrosa en algunas zonas. Según la hipótesis más pesimista, las fuerzas de la ONUSOM tendrían que retirarse en medio de acciones hostiles de las facciones somalíes o actos generalizados de bandidaje, que impedirían la utilización de medios de transporte comercial aéreo y marítimo. A fin de hacer frente a esa amenaza, será preciso que los Estados Miembros proporcionen a la ONUSOM el apoyo necesario para evacuar al personal y el equipo de Somalia en condiciones de seguridad. Por consiguiente, me he puesto en contacto con varios Estados Miembros que poseen la capacidad naval y aérea necesaria para reforzar a la ONUSOM durante la crítica etapa de retirada, ya sea que ésta se lleve a cabo o no en condiciones hostiles. Las aportaciones tendrían que incluir elementos navales con apoyo de artillería y la capacidad de realizar rescates en el mar, así como aviones militares. A ese respecto, el Gobierno de Italia me ha informado de que está dispuesto a facilitar cinco o seis navíos y entre 300 y 400 infantes de marina con ese fin. Espero recibir más contribuciones de otros gobiernos. Si bien se espera que la retirada pueda llevarse a cabo sin

dificultades, la ONUSOM debe estar preparada para el peor de los casos. Según mis cálculos, la retirada de las tropas y los bienes de la ONUSOM en orden y en condiciones de seguridad exigirá un período de 60 a 120 días, que dependerá de la situación en materia de seguridad.

17. Será menester hacer todo lo posible por asegurar que la retirada de la fuerza cuente con una coordinación apropiada bajo la autoridad del Secretario General. La seguridad del personal de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la ONUSOM dependerá en forma crítica de un proceso ordenado y bien coordinado con una cadena de mando única, clara e indiscutible.

18. Por último, la forma en que se lleve a cabo la retirada final de la ONUSOM II tendrá importantes consecuencias para el despliegue futuro de fuerzas de las Naciones Unidas en misiones de mantenimiento de la paz.

#### VI. ASPECTOS FINANCIEROS

19. La Asamblea General, en su resolución 48/239 de 24 de marzo de 1994, proporcionó los recursos financieros para el mantenimiento de la ONUSOM II durante el período terminado el 30 de septiembre de 1994 a una tasa anual de 77.442.517 dólares en cifras brutas (76.382.417 dólares en cifras netas). En consecuencia, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato corriente de la ONUSOM II de conformidad con las recomendaciones que figuran en el párrafo 22 *infra*, pediré a la Asamblea General en su período de sesiones corriente que adopte las disposiciones financieras convenientes para la prórroga de la ONUSOM II.

20. En este contexto, quizás sea útil recordar que el Consejo de Seguridad había convenido en crear el Fondo Fiduciario para Somalia con arreglo a lo dispuesto en la resolución 794 (1992) y mantenido en la resolución 814 (1993) para el restablecimiento de los sistemas judicial y penal de Somalia y la policía somalí. El costo total de este programa se calcula en 19.080.000 dólares, en tanto que se han recibido contribuciones en efectivo de apenas 8.080.000 dólares respecto del programa de entrenamiento de las fuerzas de policía. Se prevé que hasta marzo de 1995 el déficit de financiación del programa ascenderá a aproximadamente 11 millones de dólares. Habida cuenta de la incapacidad de la Organización de atraer contribuciones voluntarias adecuadas para el Fondo Fiduciario, quizá resulte necesario utilizar recursos para la ONUSOM de las cuotas prorrateadas para hacer frente a las necesidades urgentes del programa de entrenamiento de las fuerzas de policía.

#### VII. OBSERVACIONES

21. En mis informes recientes presentados al Consejo, me he visto en la necesidad de afirmar reiteradamente que el proceso de reconciliación nacional no se ha mantenido a la par de los logros en la esfera humanitaria y que la seguridad se ha venido deteriorando progresivamente, especialmente en Mogadishu. No se han cumplido los compromisos que habían contraído los dirigentes somalíes en virtud del Acuerdo de Addis Abeba y de la Declaración de Nairobi. El objetivo de la ONUSOM de contribuir al proceso de reconciliación política se torna cada vez más difícil de alcanzar, en tanto que la justificación de la

carga y el costo de mantener un elevado número de tropas resulta cada vez más difícil para los Estados Miembros.

22. La prolongada parálisis política ha creado un vacío de la autoridad civil y de la estructura gubernamental, con lo cual no ha quedado para las Naciones Unidas una función en la cual basar sus esfuerzos para ayudar a que Somalia salga de su actual situación de caos. La presencia de las tropas de la ONUSOM II ha tenido un efecto limitado en el proceso de paz y ha logrado repercusiones limitadas en la seguridad frente a la persistente lucha y bandidaje entre los clanes. El Consejo ya ha decidido que la misión de la ONUSOM II termine en marzo de 1995. Si el Consejo mantiene esa decisión y hay necesidad de retirar a todas las fuerzas y bienes de la ONUSOM II, se necesitará tiempo para velar por que el retiro se produzca en forma segura, ordenada y expedita. Como se indica en el párrafo 16 supra, es posible que ese proceso exija hasta 120 días. Posiblemente exija además un extenso apoyo aéreo y marítimo de los Estados Miembros y es importante que se confirme a la brevedad la disponibilidad de ese apoyo. A la luz de estas consideraciones, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Misión hasta el 31 de marzo de 1995.

23. No cabe, sin embargo, dar por sentado que no se lograrán adelantos en el proceso de reconciliación nacional. Por el contrario, he dado instrucciones a mi Representante Especial que en el período del nuevo mandato que espero el Consejo de Seguridad apruebe, mantenga a cabalidad sus esfuerzos por contribuir a que los dirigentes somalíes lleguen a la reconciliación nacional, por lo menos en la medida de convenir en establecer un gobierno de transición. En caso de que se pueda adelantar en ese propósito, no vacilaré en volver al Consejo de Seguridad con recomendaciones para que se mantenga parte de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia después de marzo de 1995, en caso de que así lo justifique el primordial objetivo de restablecer un gobierno efectivo.

24. Será de especial importancia mantener la unidad del mando y el control en caso de que el retiro de las fuerzas de la ONUSOM de Somalia tenga que llevarse a cabo en circunstancias hostiles. Toda tentativa unilateral de los Estados que contribuyen tropas por proteger o rescatar a sus contingentes tendrá muchas más posibilidades de complicar el problema que de resolverlo. En situaciones delicadas de esa índole, el colapso del mando y el control puede resultar catastrófico. En consecuencia, se pide al Consejo que inste a los Estados que contribuyen tropas a que respeten la unidad del mando y el control bajo la autoridad del Secretario General, su Representante Especial y el Comandante de la Fuerza de la ONUSOM.

25. La prórroga de cinco meses que aquí se recomienda concederá a los dirigentes somalíes el tiempo para empezar a consolidar los logros positivos que pudieran surgir del proceso de reconciliación política en curso. Tengo la esperanza de que, frente al marcado y abrumador deseo de paz y reconciliación de la población de Somalia, los dirigentes somalíes encuentren por último la inspiración para hacer las paces. Tras los años de perturbaciones civiles que han acarreado tantos sufrimientos y han frustrado los esfuerzos de la comunidad internacional por ayudar a restablecer la estabilidad, no hay ninguna otra solución para el pueblo de Somalia.

26. La comunidad internacional ha prestado su generosa asistencia para ayudar a superar los peores aspectos de la crisis humanitaria en Somalia. Si bien las organizaciones humanitarias están consagradas a continuar sus operaciones, es preciso aclarar que solamente pueden cumplir su trabajo si existen arreglos de seguridad adecuados. En última instancia, recaerá en los dirigentes somalíes la responsabilidad por la seguridad del personal de socorro internacional y nacional y de sus bienes tanto en el curso del retiro de las tropas de la ONUSOM como después de su retiro. Si, en las semanas y meses venideros, se llegara a acuerdo respecto del establecimiento de un gobierno de transición y de instituciones civiles y administrativas, se facilitaría la labor de las organizaciones humanitarias y la tan demorada transición a la reconstrucción y el desarrollo. Esta positiva situación hipotética no obstante, por el momento sigue siendo una esperanza y las organizaciones humanitarias continuarán dependiendo del apoyo de las tropas de la ONUSOM. No se puede excluir la posibilidad de que, tras el retiro de la ONUSOM, Somalia se suma nuevamente en la anarquía y el caos. La responsabilidad de ello caerá de lleno sobre la cabeza de sus dirigentes.

27. El establecimiento de una paz viable y aceptable no puede provenir de nadie más que de los propios somalíes. La comunidad internacional no puede imponer la paz al pueblo de Somalia, sólo puede contribuir al proceso de restablecer la paz y la seguridad en ese país. Esa asistencia, sin embargo, no puede mantenerse indefinidamente. Pero la reafirmación de la decisión del Consejo de Seguridad de que el mandato de la ONUSOM II termine en marzo de 1995 no significará que las Naciones Unidas abandonan a Somalia. Si las autoridades de Somalia logran crear y mantener condiciones de seguridad favorables, las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden continuar desempeñando una función en la rehabilitación y reconstrucción de Somalia, consolidando así los logros de la Fuerza de Tareas Unificada y de la ONUSOM. Las Naciones Unidas sólo pueden conservar cierta presencia después del retiro de la ONUSOM, para continuar asistiendo a las organizaciones políticas y facciones somalíes en el proceso de la reconciliación nacional. No obstante, la viabilidad de la asistencia internacional de este carácter dependerá muchísimo del grado de seguridad imperante en el país.

-----